



INTERGEOGRAPHIC
FUNDACIÓN DE CIENCIA Y DESARROLLO

VINCULACIÓN ENTRE EL PLAN DE RRD Y LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dra. Fabiola Barrenechea Riveros
fbarrenechea@Intergeographic.cl
www.Intergeographic.cl

CONCEPTO DE RIESGO DE DESASTRE

Como riesgo se entiende a la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas de origen natural o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

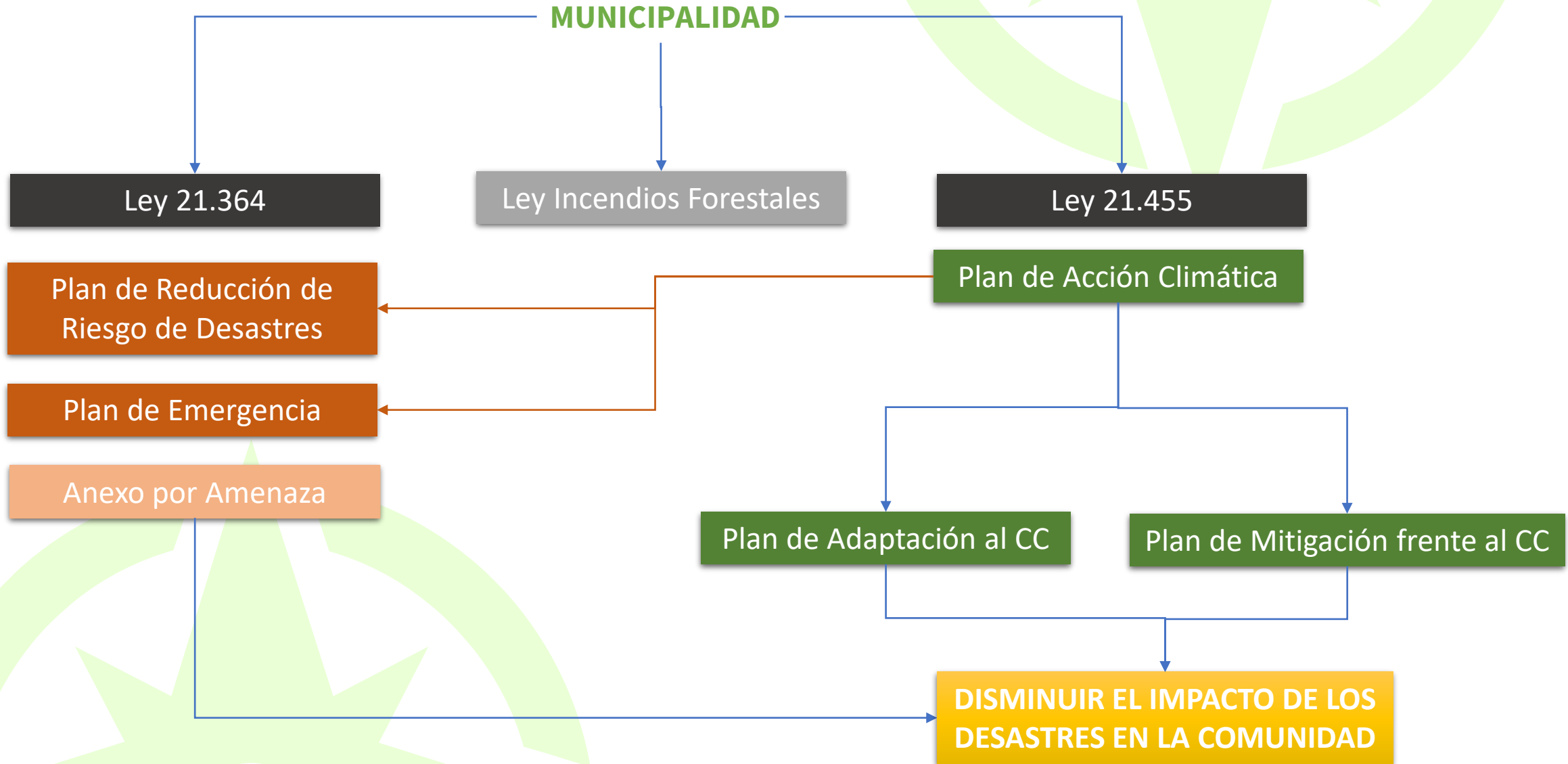
RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

DESASTRE = ES UN RIESGO NO CONTROLADO

CONCEPTO DE RIESGO DE DESASTRE



*Fuente: Natural Disaster Hotspots A Global Risk Analysis, The World Bank



PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

TÍTULO II

DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PÁRRAFO 1

Artículo 28.- DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Artículo 33.- DE LA COORDINACIÓN. Los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los niveles territoriales deberán estar en consonancia, armonía y sistematicidad entre sí, y primarán aquellos que tengan alcance nacional por sobre los regionales, y estos últimos por sobre los comunales.

Deberán considerar especialmente la realidad territorial local y las características especiales de cada una de las zonas de que se trate.

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Los **Planes para la GRD** son instrumentos que abarcan la **planificación para la RRD y la respuesta de la emergencia** que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.

Plan Estratégico Nacional para la RRD	Define objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en los cinco ejes estratégicos de la Política Nacional, a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres.
Planes para la RRD (regional y comunal en fases de Mitigación y Preparación)	Comprenden acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD, así como acciones tendientes al desarrollo de capacidades y a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.
Planes de Emergencia y sus Anexos por Amenaza (Fase de Respuesta en todos sus niveles)	Comprende la coordinación general de las capacidades del sistema para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia y establece una estructura de gestión operativa.

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Los **Planes para la GRD** son instrumentos que abarcan la **planificación para la RRD y la respuesta de la emergencia** que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.

RRD: Se pronunciará sobre la descripción de las amenazas y vulnerabilidades territoriales de la comuna, acciones estratégicas (estructurales y no estructurales) orientadas a reducir vulnerabilidades, financiamiento de las acciones estratégicas y supervisión del avance de éstas.

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

RRD: Se pronunciará sobre la descripción de las amenazas y vulnerabilidades territoriales de la comuna, acciones estratégicas (estructurales y no estructurales) orientadas a reducir vulnerabilidades, financiamiento de las acciones estratégicas y supervisión del avance de éstas.

Planifican y gestionan el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la RRD en el territorio, considerando los riesgos presentes.



Definiendo para ello, objetivos estratégicos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD y otros planes e Instrumentos de Planificación Territorial.

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD

PLAN REGIONAL PARA LA RRD

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLAN REGULADOR COMUNAL

PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD

PLAN REGIONAL PARA LA RRD

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLAN REGULADOR COMUNAL

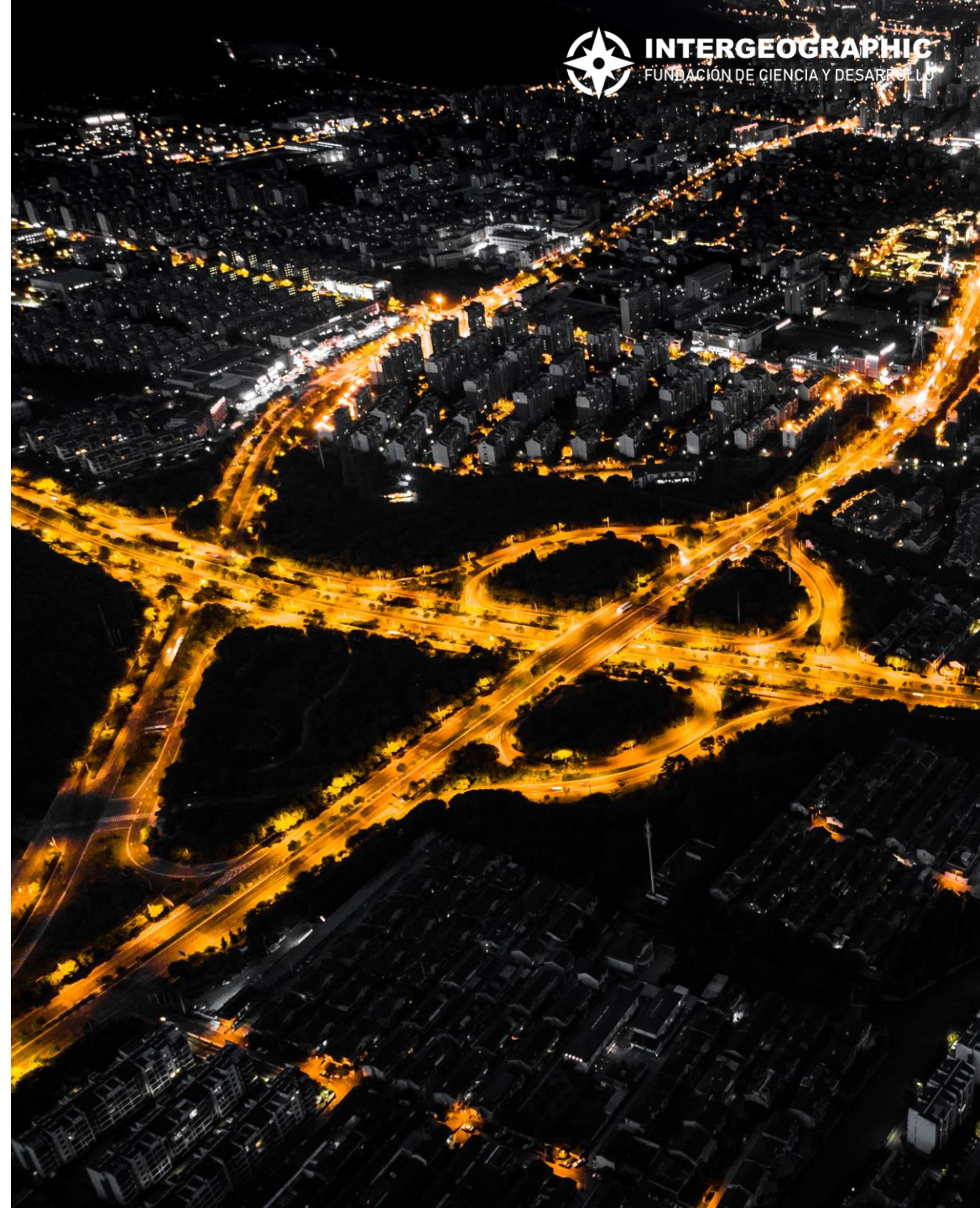
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ordenar el suelo de forma que se consiga integrar de forma armoniosa el conjunto de usos y actividades a llevar a cabo en ese territorio

Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio

Son acuerdos de voluntades entre entidades territoriales o asociaciones de entidades territoriales, con el fin de alcanzar objetivos comunes, que no podrían lograr individualmente y así obtener el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.



INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NORMATIVOS

- i) El Plan Regional de Desarrollo Urbano;
- ii) El Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano;
- iii) El Plan Regulador Comunal;
- iv) El Plan Seccional; y
- v) El Límite Urbano.

Norman los usos del suelo

INDICATIVOS

- i) Estrategia de Desarrollo Regional
- ii) Plan Regional de Ordenamiento Territorial
- iii) Zonificación de Borde Costero
- iv) El Plan de Desarrollo Comunal

Orienta la utilización del territorio

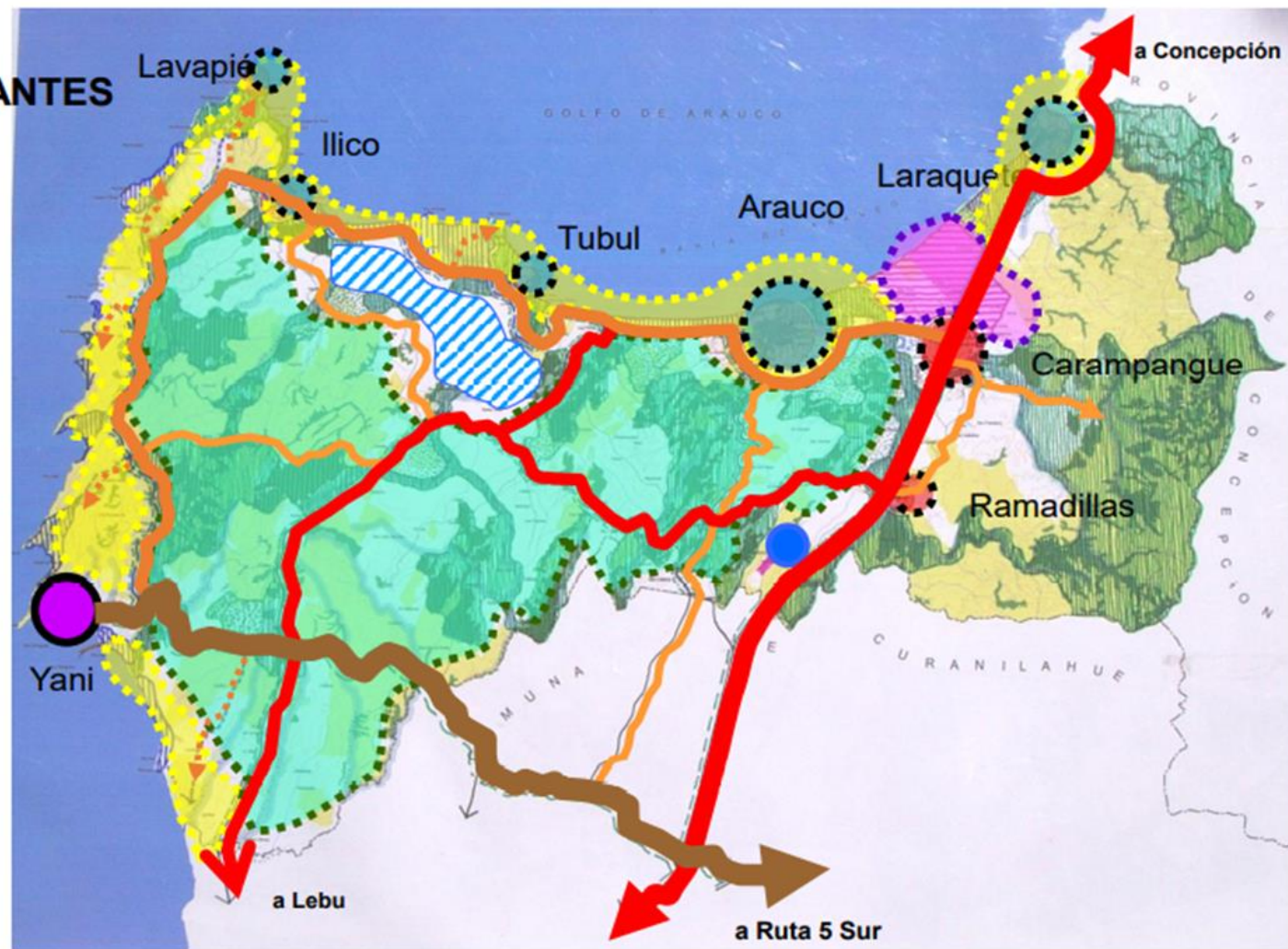
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTABLECE MACROZONAS USOS DE SUELO PREDOMINANTES

-  CENTROS POBLADOS URBANOS
-  AREA INDUSTRIAL
-  CENTROS POBLADOS RURALES
-  AREAS SILVICOLA
-  BORDE COSTERO TURISTICO
-  AREA ECOTURISMO

VIALIDAD ESTRUCTURANTE COMUNAL

-  EJE REGIONAL
-  EJE INTERCOMUNAL
-  EJE COSTERO
-  EJES COMUNALES
-  AERODROMO
-  PUERTO REGIONAL



INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

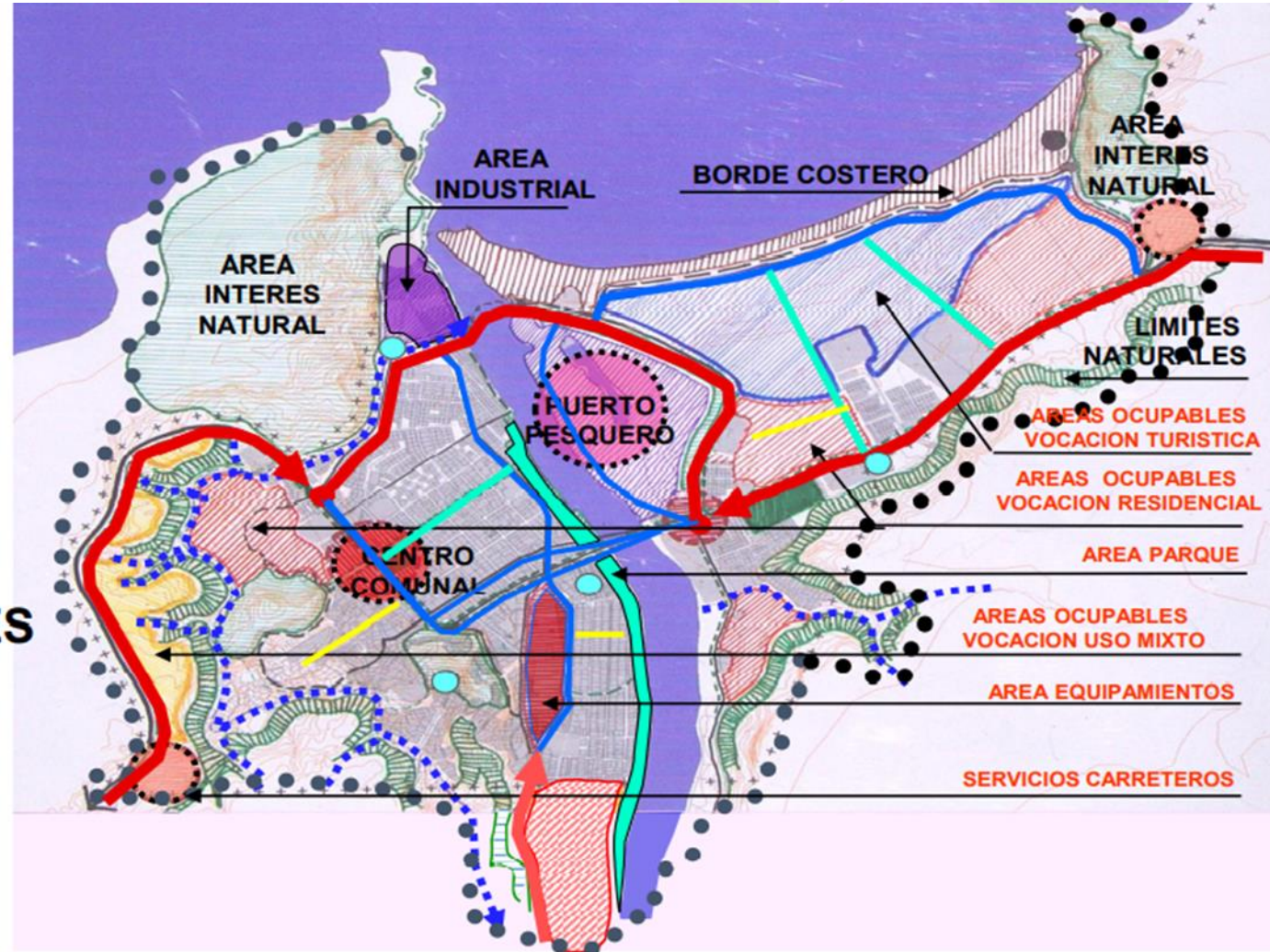
LIMITE URBANO

ZONIFICACION

VIALIDAD
ESTRUCTURANTE

- VIAS TRONCALES
- VIAS COLECTORAS
- VIAS SERVICIO
- VIAS LOCALES

ZONAS O INMUEBLES
DE CONSERVACION
HISTORICA



INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLADECO es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal. Se considera un instrumento mínimo para la gestión municipal.

PRC Es un instrumento legal, que define el espacio público y privado dentro de un área urbana, determinando la forma y condiciones en la que se puede construir, y los usos y actividades que se pueden desarrollar.



¿CÓMO SE VINCULAN AMBOS INSTRUMENTOS?

VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT

¿Por qué es importante trabajar y gestionar el Riesgo de Desastres?

La planificación territorial y los instrumentos de desarrollo local no consideran el riesgo de desastre como un factor de retroceso en el desarrollo económico de un territorio.



VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT

1- Caracterización del Territorio

- Ubicación geográfica (latitud, longitud)
- Límites comunales
- N° total de población
- N° y % de Población Urbana y Rural

3-Cuadro Resumen

- Tipo de Amenaza
- % de población expuesta
- Infraestructura Crítica expuesta.
- Medio Ambiente expuesto.
- Implementación de acciones RRD frente a la amenaza

2-Riesgos Presentes en el territorio

- Amenazas según manifestación y/o recurrencia han producido emergencias.
- Amenazas que en función a las vulnerabilidades territoriales tengan un mayor potencial de impacto.
- Características de la población expuesta al riesgo (sexo, grupos etareos, grupos de especial protección).
- Antecedentes de los IPT´S.
- Antecedentes asociados al Cambio Climático.

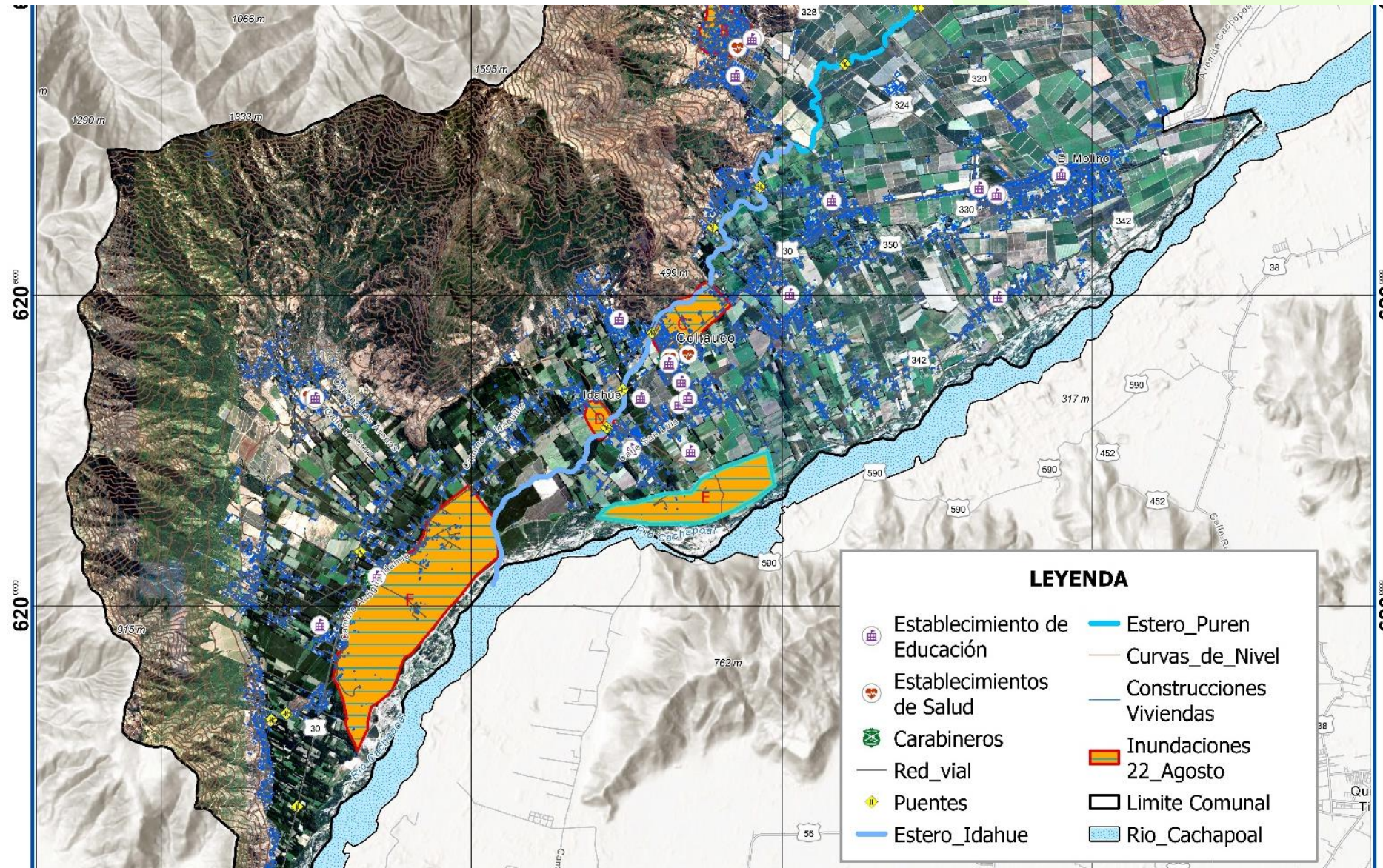








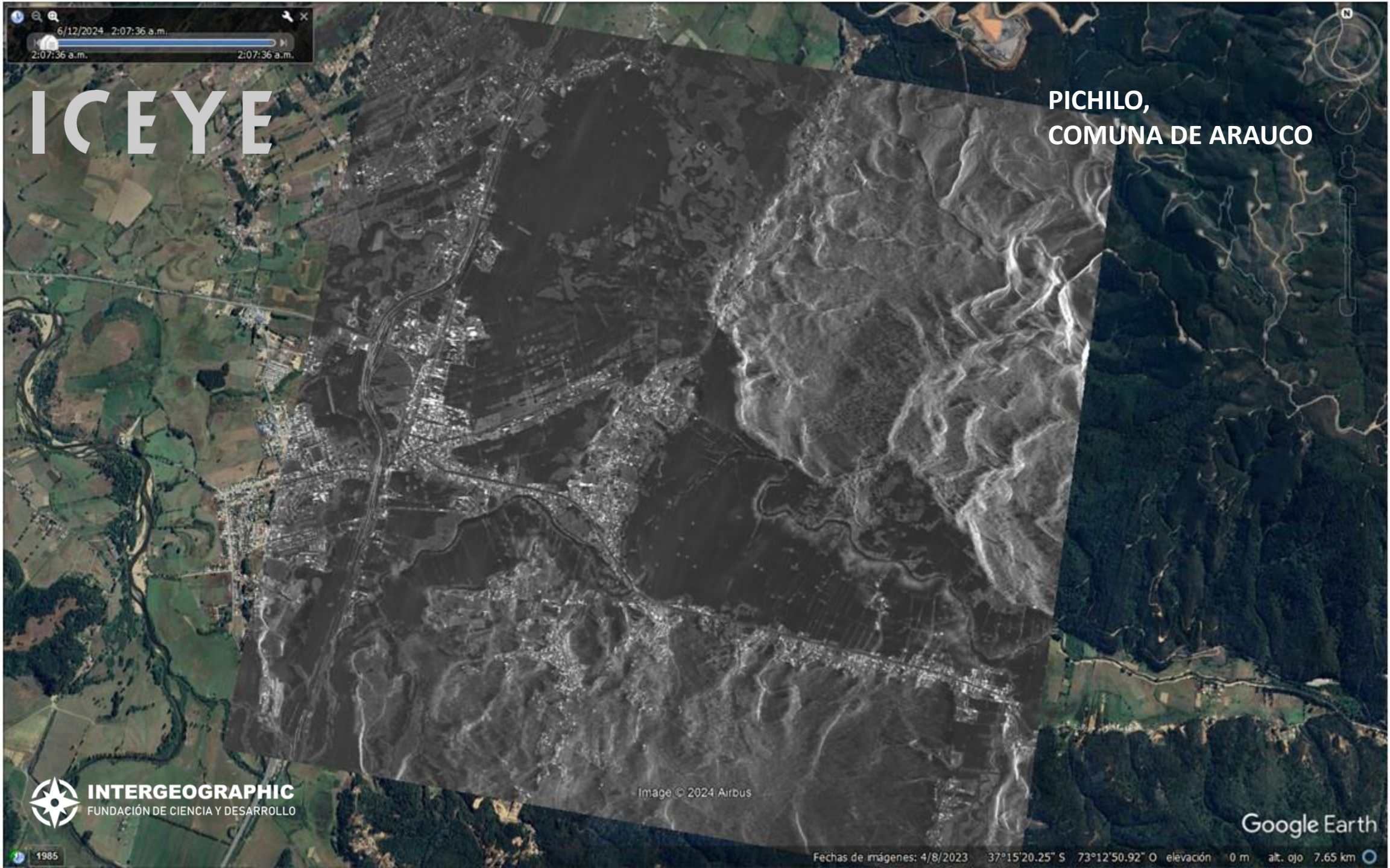
VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT



PICHILO,
COMUNA DE ARAUCO

ICEYE

PICHILO,
COMUNA DE ARAUCO



VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT

¿La comuna ha desarrollado o tiene implementadas en la actualidad, medidas para reducir el riesgo de desastres frente a la amenaza seleccionada?

5.1 Ficha de Acción Estratégica

N° <i>Haga clic aquí para escribir número de ficha.</i>	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	<i>Haga clic aquí para seleccionar el Eje Prioritario</i>
2. Objetivo Estratégico Comunal	<i>Escriba Nombre del Objetivo Estratégico. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
3. Acción Estratégica	<i>Escriba Nombre Acción Estratégica. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
4. Tipo de Acción	<i>Haga clic aquí para seleccionar el Tipo de Acción Estratégica</i>
5. Descripción de la Acción Estratégica	<i>Describa Brevemente la Acción Estratégica. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
6. Resultado(s) Esperado(s)	<i>Indique el o los resultados esperados luego de desarrollar la acción estratégica. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Medio de Verificación	<i>Indique el o los medios de verificación que demuestran que se realizó la acción estratégica. Haga clic aquí para escribir texto.</i>

Medidas Estructurales

- Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales

- Medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

11. Responsable(s)	<i>[Indique la Oficina, Departamento, Dirección, Sección, Área del Municipio, responsable de la ejecución de la acción estratégica] Lo ideal es que se indique un área responsable. Haga clic aquí para escribir texto.</i>	
12. Colaborado(res)	<i>[Indique la(as) Áreas, Direcciones, Secciones, otras dentro del Municipio, u organismos, instituciones, empresas, ONGs u otros que colaboran para la ejecución de la acción estratégica]. Haga clic aquí para escribir texto.</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	<i>[Indique la(s) fuente(s) de financiamiento, el nombre de la institución u organismo que financia y su(s) correspondiente(s) monto(s) estimado(s) en \$ (pesos Chilenos)]. Haga clic aquí para escribir texto.</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: Seleccione una alternativa.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Seleccione Sí o No.
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Seleccione Sí o No.
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT

PLAN REGULADOR COMUNAL

ZONAS DE RIESGO “NATURAL”

ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA



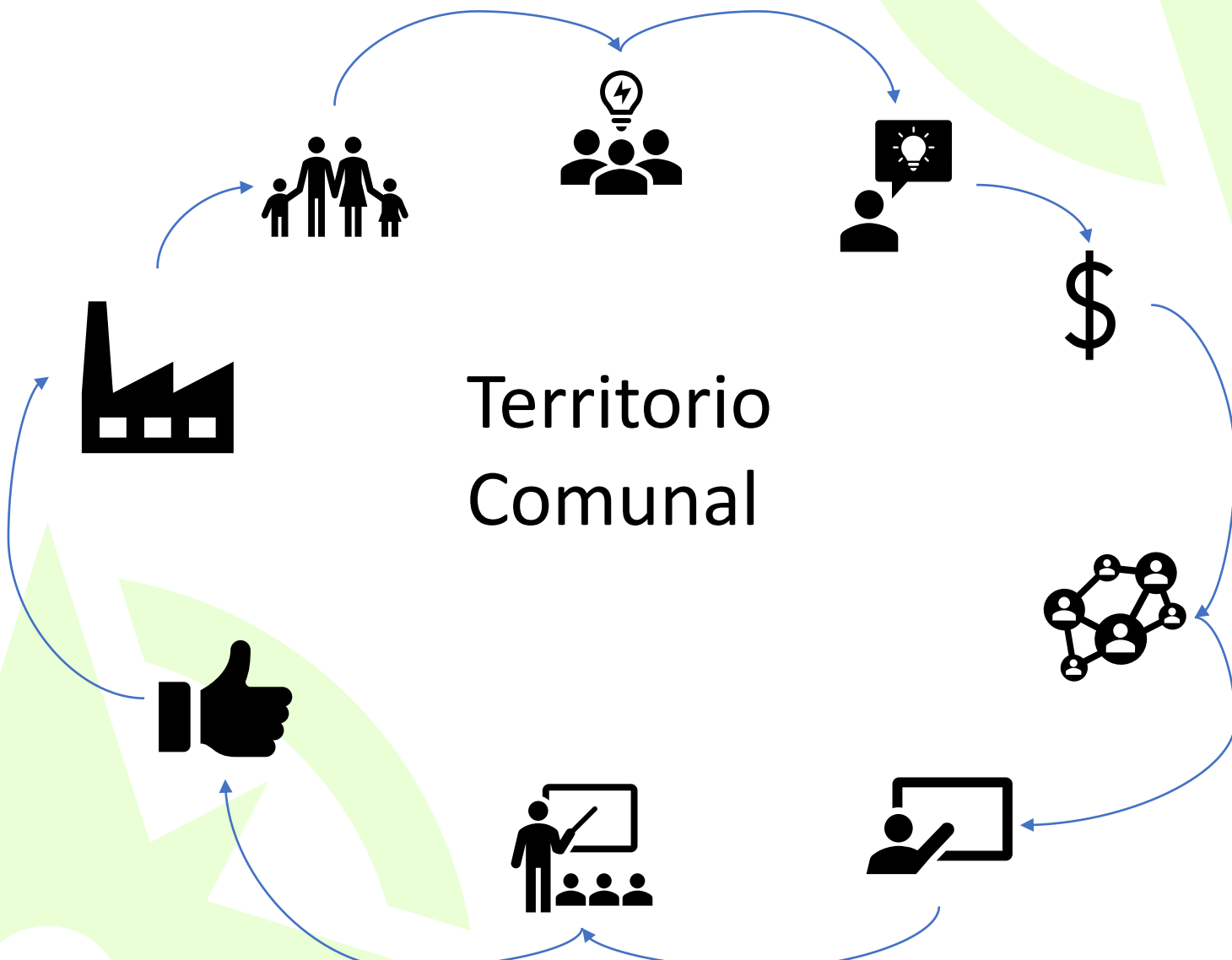
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

LINEAMIENTOS Y ACCIONES

PROYECTOS - OBRAS



VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT



VINCULACIÓN DEL PCRRD Y LOS IOT

“La AE no es una declaración de ideas sino es un compromiso adquirido por parte del organismo responsable, que compromete presupuesto y acciones concretas y tangibles para concretar una acción que contribuye a disminuir vulnerabilidades en el territorio en relación a las amenazas priorizadas. Por tanto es importante desarrollar e identificar las Acciones Estratégicas en vínculo con el municipio, COGRID Comunal y otros organismos.

En este sentido, es posible y positivo, incluir Acciones Estratégicas lideradas y de responsabilidad de otros organismos, incluyendo privados, con presencia en la comuna” (SENAPRED, 2024)



INTERGEOGRAPHIC

FUNDACIÓN DE CIENCIA Y DESARROLLO

Dra. Fabiola Barrenechea Riveros
fbarrenechea@Intergeographic.cl
www.Intergeographic.cl